

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

RECIBIDO 11 AGO '20 AM 8:18

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUANILAMA
CEDULA JURIDICA 3-002-078103



Esparza, 10 de agosto, 2020

Señores

Consejo Municipal
Municipalidad del Cantón de Esparza

Asdrubal Calvo Chaves
Alcalde Municipal
Municipalidad del Cantón de Esparza

Estimados señores:

Hemos sido enterados y lo hemos comprobado, el inicio de la construcción de un proyecto habitacional de interés social para más de 400 viviendas en una finca ubicada en Mollejones de Juanilama de Esparza, propiedad que a todas luces no reúne las condiciones apropiadas para que las personas cumplan fácilmente al menos con las condiciones de acceso a los servicios básicos que tiene derecho cualquier ciudadano en este país, como lo son el buen acceso vías públicas existentes, a servicios de transporte, servicios de educación básica, servicios de Salud, a áreas deportivas adecuadas, y lo más importante la disponibilidad de una Organización Calificada, que certifique el compromiso de brindar agua potable en cantidad y calidad para las 420 viviendas que pretenden desarrollar.

Esto lo decimos porque la ASADA de Juanilama brinda un servicio no muy bueno a cerca de 400 familias, no cuenta con suficiente disponibilidad del recurso hídrico y de manera frecuente suspenden el servicio a la población.

Empresarios privados introdujeron en estos días maquinaria pesada (retroexcavadoras, tractores y bajob) e inmediatamente la pusieron a derribar toda la vegetación existente a la vez que realizan importantes movimientos de tierra, lo que demuestra el inicio de la construcción sin la fiscalización y la aprobación de este Gobierno Local.

Además de lo anterior, nunca se informó a la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama sobre la ejecución de este proyecto por parte del desarrollador ni por parte de la Municipalidad, siendo que nos hemos enterado hasta que se empezaron a realizar los

movimientos de tierra, hecho que nos parece poco procedente, además otros puntos a considerar:

- Este proyecto provocará un fuerte impacto ambiental sobre la zona, iniciando con la masiva tala de árboles cerca de la Quebrada Juanilama.
- Nuestra comunidad no cuenta con la disponibilidad hídrica necesaria para abastecer un proyecto de vivienda como el mencionado, nos consta las constantes quejas de los usuarios por la irregularidad de este líquido en la comunidad.
- Juanilama no tiene la capacidad de desarrollo para abastecer las necesidades de servicios que pueda demandar un proyecto de vivienda de esta magnitud, llámese escuela, espacios libres, oportunidades de empleo, comercio, vías de acceso, servicios de salud, etc.
- Este proyecto se está construyendo en una finca muy alejada de alguna comunidad con capacidad de brindar a las posibles familias fácil acceso a los servicios públicos básicos, de agua potable, educación, centros recreativos y deportivos, entre otros.

Tome en consideración esta Administración Municipal que todas los desarrollos urbanísticos realizados en el Cantón en los últimos treinta años, a pesar de contar con viabilidades ambientales dadas por la Setena (Urbanización Rafalel Angel Calderón, Rosarito Calderón, Cima del Cielo, Ciudadela Karen Olsen, Los Laureles, Los Cedros, Urbanización Esparzol, Urbanización Santa Marta), en absolutamente todos, las viviendas lanzan las aguas servidas y hasta aguas negras a los causes públicos ya que los suelos no cumplen con las condiciones apropiadas que contradictoriamente indican los estudios ambientales. Este proyecto no va a ser la excepción y amenaza con contaminar causes de dominio público que no han sido impactados como son Quebrada Juanilama la cual atraviesa el caserío de Juanilama y es fuente de agua para explotaciones agrícolas.

Considerando los puntos anteriores y como representantes de la comunidad de Juanilama (más de 400 familias), comunicamos nuestro total desacuerdo en la realización del Proyecto denominado **Conjunto Residencial los Mangos** e instamos a la Municipalidad a cumplir con sus obligaciones de garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes. Y que el señor Alcalde ordene la inmediata paralización de este proyecto, donde el interés de los desarrolladores es a todas luces vender bien vendida una finca al Estado con un proyecto que no cumple con la ubicación adecuada para solucionar necesidades de vivienda familias de muy escasos recursos.

Pag.3

Atentamente,



Olivier Aguilar Sosa

Presidente A.D.I. Juanilama

Cedula: 602440532 Teléfono: 84793079



Cc. Consejo de Distrito de San Juan Grande.
ASADA de Juanilama.